Congreso del Estado



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

382

PRIMERO. Se declara no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por la que se adicionan los artículos 153 BIS I y 153 BIS II a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Remítase para su archivo definitivo como asunto debidamente concluido.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 diecisiete días del mes de Mayo de 2017 dos mil diecisiete. ------

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE L DIP PASCUAL SIGALA PÁEZ.

DIP. WILFRIDE

SEGUNDA SECRETARIA DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ

FLORES.

TERCERA SECRETARIA DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

